

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.

VISTO la nota n° BA4-132/89 y la Resolución n°243/89 de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita la modificación parcial de la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 139/89, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada se designó al Ingeniero Aldo Jorge Antonio ALANIZ con el grado académico de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Computación del Departamento de Matemática, en lugar de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó el requerimiento efectuado y consideró procedente la modificación solicitada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

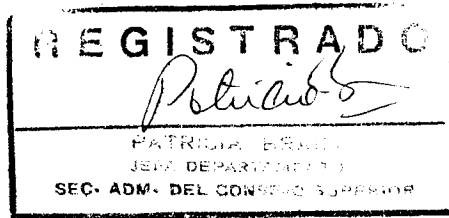
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar el Anexo I de la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 139/89 en lo concerniente a la designación del Ingeniero Aldo Jorge Antonio ALANIZ, que deberá figurar en el Anexo II de la citada Resolución quedando

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

redactado de la siguiente manera:

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA

ALANIZ, Aldo Jorge Antonio Computación

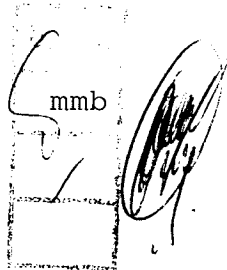
1 DS

L.E. N° 5.089.270

Legajo U.T.N. N° 17987-2

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 226/89



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO